Ilustre Municipalidad de Lota

SE RECHAZA APELACION INTERPUESTA POR EMPRESA HIMCE LTDA.

LOTA, 21 MAR. 2018

DECRETO Nº 612

VISTOS:

a) Contrato suscrito con empresa de servicios Himce Ltda., para la "CONCESIÓN DE ASEO DE LA COMUNA, CONSISTENTE EN LIMPIEZA, BARRIDO DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE ÉSTOS".-

b) Multa por falta grave interpuesta por el Inspector Técnico de la Ilustre Municipalidad de Lota con fecha 26 de enero del 2018, según libro manifold, folio 2 donde hace referencia a las bases administrativas punto 5.6.1. letra (i) a la Empresa Himce Ltda..

c) Ref. Nº 0988 de fecha 01 de febrero de 2018 que adjunta carta de la Empresa Himce, donde interpone recurso de reposición.

d) Ordinario Nº 034 de fecha 07 de febrero de 2018 de Directora de Obras a Empresa Himce, donde confirma multa cursada por I.T.S.

e) Referencia Nº 1385 del 14 de febrero de 2018, carta de empresa Himce, donde interpone recurso de reposición al Alcalde.

f) Ordinario Nº 275 con fecha 27 de febrero de 2018 desde Alcaldía, donde confirma multa cursada por ITS.

g) Ley Nº 19.880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;

h) DFL Nº 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O el 26.07.2006 que fija texto refundido de la ley 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el art. 12, 56 y las facultades que me confiere en el art. 63º ambos de la ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Rechácese la apelación interpuesta por la Empresa Himce Ltda., en cuanto a dejar sin efecto, multas aplicadas, por el ITS.

2.- Aplíquese multa a la Empresa Himce Ltda. por la cantidad de treinta unidades de fomento, las que serán descontadas del estado de pago del mes más próximo.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR JURÍDICO

V.B ASESOR JURIDICO

MBS/EBP/SQQ/yam
Distribución:
Secretaria
Asesor Jurídico
DAF
Control
DOM
Aseo y Ornato
Archivo.